

San Carlos de Bariloche, 29 de julio de 2026

AUTOS Y VISTOS: GALVAN, LIDIA C/ ASOC ARG. DE SCOUTS -S/
CUMPLIMIENTO CONTRATO- S/ EJECUCION DE SENTENCIA BA-00322-
C-0001

I) Por encontrarse cumplidos los recaudos previstos en el artículo 129 de la ley derogada 4142 y por aplicación del Art. 2 de la Ley 5777 sin que fueran impugnadas las piezas acompañadas, declárense fidedignas las copias agregadas al presente y téngase por reconstruido el expediente.

II) Reordenense por orden cronológico las piezas del presente.

III) Así lo RESUELVO. Protocolícese, regístrese y notifíquese.-

Cristian Tau Anzoátegui

Juez